

Organizaciones Estudiantiles

Decanato de Estudiantes
UPR Río Piedras
787-764-0000 / Ext. 86440 - 86449
orgs.ests@upr.edu



Solicitud de Reconocimiento Año Académico 2015-2016

Renovación

Nueva

Activación

Fecha de Entrega: _____

Núm Solicitud: _____

I. IDENTIFICACIÓN:

1. Nombre de la Organización:

2. Dirección Postal de la Organización:

3. Correo Electrónico de la Organización:

4. Página Electrónica de la Organización (Website):

5. Categoría de la Organización:

Académica

Religiosa

Recreativa

Social

Artística

Cívica

Otras _____

Fraternidad / Sororidad

Culturales

Política

Ambientales

Deportiva

Comunitaria

II. MATRÍCULA ACTIVA:

1. Estudiantes Regulares (12 o más créditos BA, matriculados en 8 o más MA o Ph D.):

2. Estudiantes no Regulares (11 o más créditos BA, matriculados en 7 o más MA o Ph D.):

3. Total Miembros (mínimo de 12):

III. DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN IDENTIFICACIÓN: (Tienen que ser estudiantes regulares; Art. 33)

1. Presidente

i. Nombre:

ii. Número de Estudiante:

iii. Número de Celular:

iv. Correo Electrónico:

v. Créditos Matriculados: I Semestre II Semestre

2. Vice Presidente

i. Nombre:

ii. Número de Estudiante:

iii. Número de Celular:

iv. Correo Electrónico:

v. Créditos Matriculados: I Semestre II Semestre

3. Secretario

i. Nombre:

ii. Número de Estudiante:

iii. Número de Celular:

iv. Correo Electrónico:

v. Créditos Matriculados: I Semestre II Semestre

4. Tesorero

i. Nombre:

ii. Número de Estudiante:

iii. Número de Celular:

iv. Correo Electrónico:

v. Créditos Matriculados: I Semestre II Semestre

5. Vocal

i. Nombre:

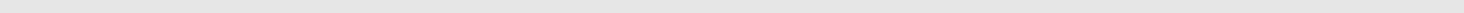
ii. Número de Estudiante:

iii. Número de Celular:

iv. Correo Electrónico:

v. Créditos Matriculados: I Semestre II Semestre

**Fecha en que se
constituyó la Directiva:**



IV. Deberes de un Consejero de una Organización Estudiantil: (tiene que pertenecer al Claustro del Recinto de Río Piedras)

1. Respetar las decisiones tomadas por los miembros de la organización en pleno.
2. Reunirse por lo menos una (1) vez por semestre con la organización en pleno.
3. Recomendar y asesorar a la organización estudiantil sobre actividades propias del área de interés a ser consideradas al planificar el calendario anual de la organización.
4. Reunirse con el cuerpo directivo de la organización dos (2) veces adicionales al semestre (al principio y al final del semestre) para ayudar a definir las metas, objetivos y el plan de trabajo de la organización ese año.
5. Leer y firmar los informes semestrales de la organización estudiantil.
6. Asistir y participar en las actividades desarrolladas por la organización estudiantil en y fuera del Recinto.
7. Aconsejar a la organización estudiantil en el proceso de elecciones internas y reglamentaciones internas.
8. Estimular el interés de los miembros de la organización estudiantil por el desarrollo de ésta.
9. Mantenerse accesible para la consultoría con cualquier miembro de la organización.
10. Fomentar la comunicación de las organizaciones y de él con la Oficina de Organizaciones Estudiantiles del Decanato de Estudiantes.

Nombre del Consejero:

Facultad y Departamento:

Correo Electrónico

Teléfono Oficina o Celular

Firma del Consejero

Fecha

Firma del Presidente

Autorizo que esta información aparezca en el Directorio de Consejeros

No Autorizo que esta información aparezca en el Directorio de Consejeros

V. Describe brevemente la organización y señala que la hace distintas a las demás de la misma categoría (Describir= Representar a alguien o algo por medio del lenguaje, refiriendo o explicando sus distintas partes, cualidades o circunstancias. Definir imperfectamente algo, no por sus predicados esenciales, sino dando una idea general de sus partes o propiedades)

VI. Prácticas y Normas:

A. ¿Cuál es el propósito que tiene la organización y por qué se creó la Organización?

Propósito= Ánimo o intención de hacer o de no hacer algo, objeto, mira, cosa que se pretende conseguir.

Crear=Establecer, fundar, introducir por vez primera algo; hacerlo nacer o darle vida, en sentido figurado.

B. ¿Cuáles son los objetivos o metas que la organización tiene para cumplir con sus propósitos?

Objetivo = Punto de vista, perspectiva. Meta = Fin a que se dirigen las acciones o deseos de alguien.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

C. ¿Qué requisitos se necesitan para pertenecer a la organización, además de ser estudiante activo del Recinto?

Requisito = condición necesaria para algo

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

D. Describir los criterios que se utilizan para ingresar a la organización, Ejemplo: Llenar una solicitud de ingreso, pagar una cuota, ser entrevistado, etc.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

E. ¿Los miembros de la organización deben pagar o aportar económicamente?

1. No

2. Sí, cada miembro de nuestra organización aporta:

Cuota de Ingreso:

Cuota Anual:

Cuota mensual:

Otras Cuotas Regulares:

F. ¿Recibe la organización alguna ayuda económica? Ejemplos: Donaciones, Aportaciones de la Organización Central, etc.

2. Sí, Favor de mencionarla(s)

1.

2.

3.

4.

G. ¿Qué uso se dan al dinero recaudado, si se hace un informe financiero, etc.?

H. ¿Realizó la Organización Actividades en o fuera del Recinto con el Propósito de Recaudar Fondos?

Sí,

No

No Aplica

¿Cuántas?

Certificación de Cumplimiento

Certifico que la organización estudiantil conocida por _____, cumple con las disposiciones del Reglamento de Estudiantes General y del Recinto, con el Reglamento Interno para las Organizaciones Estudiantiles Reconocidas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y alguna normativa que se apruebe a nivel institucional, nacional o federal, tanto mediante los estatutos internos de la organización como en las prácticas regulares, **aunque no sean escritas**.

En especial y en forma categórica, certifico que en los estatutos o en las normas o en las prácticas internas oficiales ya existentes o adoptadas por este documento, **se establece que la organización debe estar compuesta exclusivamente por estudiantes del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico**. Entendemos por esto que nadie que no sea estudiante del Recinto de Río Piedras, aunque sea de otro Recinto u otra institución educativa, podrá pertenecer a esta organización estudiantil. De igual forma entendemos que los ex alumnos de esta u otra institución no podrán formar parte de la matrícula activa o pasiva, ni se podrán hacer concesiones especiales de membrecía a persona o entidad de o fuera del Recinto que no cumpla con este requisito. Además todo esto estará incluido como parte del reglamento de nuestra organización y por ende nos permitirá obtener beneficios de parte de la institución.

Además certifico que todos los miembros de la directiva de nuestra organización son estudiantes con una carga académica **no menor de doce (12) créditos a nivel subgraduado o de ocho (8) créditos a nivel graduado**, según lo aplique y que de ocurrir alguna reducción en créditos por debajo de estos límites, se harán los ajustes pertinentes en la composición de la directiva a fin de cumplir con estos requisitos.

Todo cambio ocurrido en nuestra directiva y en nuestros estatutos será notificado por escrito a la Oficina de Organizaciones Estudiantiles dentro de un término de diez (10) días lectivos.

Nombre Presidente (letra de molde)

Firma del Presidente

Nombre Secretario (letra de molde)

Firma del Secretario

Fecha: _____

Permiso para Divulgar la Información Seleccionada por la Organización

Yo

actuando como presidente

De la Organización

autorizo a la Oficina de Organizaciones Estudiantiles a utilizar y a incluir en el directorio oficial la siguiente información, (deberá INICIAR y completar la alternativa seleccionada, **escoja colo una alternativa**):

_____ **Alternativa Núm. 1**

Nombre de la Organización

Nombre del Presidente

Dirección Postal

Número de Teléfono

Correo electrónico de la
organización

_____ **Alternativa Núm. 2**

Nombre de la Organización

Dirección Postal

Correo electrónico de la
organización

Nombre y teléfonos de los miembros de la Directiva (puestos básicos):

a. Presidente:

b. Vice Presidente:

c. Tesorero:

d. Secretario:

e. Vocal:

La organización será responsable de mantener al día la información aquí suministrada.

Firma del Presidente

Fecha

**Listado de los Afiliados Activos de la Organización Estudiantil
2014-2015**

Según lo estipulado en el Reglamento sobre el Registro de Fraternidades, Sororidades y Asociaciones establecido por las Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico cada organización tiene que presentar una lista de afiliados activos.

**Nombre de la
Organización Estudiantil:**

**Fecha en que se realizó la
lista:**

Pueden usar su lista interna siempre y cuando este en letra de molde, enumerada y con el nombre y apellido solamente. Los estudiantes aquí registrados cumplen con la normativa universitaria para la obtención del reconocimiento de la organización.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

Lista de los Afiliados Activos

26.

27.

28

29.

30.

31.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

40.